



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 Dirección Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N°

003714

03/09/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitivos DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: **CRUZ ROJAS CHILENA DE CAUQUENES**

0-3705
B-27971

R.U.T. : 070512153-2

La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a : OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL 2012

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA DECRETO EXENTO	4622	28/08/2012	400,000
-----------------------------------	------	------------	---------

SECRETARIA MUNICIPAL
 ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.
 CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 Director Administración y Finanzas
 CAUQUENES

MARIA CECILIA DOMINGUEZ HORHAZABAL (S)
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 CONTRALORIA INTERNARCO
 CAHALES CARABACO
 UNIDAD DE CONTROL

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	046-000-000	CRUZ ROJA CAUQUENES	400,000	
215-24	01	006-002-013	CRUZ ROJA CAUQUENES		400,000
215-24	01	006-002-013	CRUZ ROJA CAUQUENES	400,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		400,000
TOTALES \$				800,000	800,000

Impresora Siglo Veintiuno Ltda. Lincayén 1521 Concepción Fono (41) 2252470 - 20 años

Fecha: 05/09/2012 Nº Egreso: 3379 Nº Cheque: 44977

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Secretaría Comunal de Planificación

JCMR / LAV / MCC / PMM / GAB / BSM / JPD



03705.
b-2797.

DECRETO EXENTO N° 4622 /

CAUQUENES, 28 Ago 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud de **CRUZ ROJA CHILENA DE CAUQUENES**, para compra de Radio base, Portátiles y Cable Coaxial-
- 2°. Certificado N° 513 de fecha 21 de agosto de 2012, del Concejo Comunal, en Sesión ordinaria N° 136 donde aprueban la subvención para **CRUZ ROJA CHILENA DE CAUQUENES**.-
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2012, a la **CRUZ ROJA CHILENA DE CAUQUENES**, por un monto de \$400.000.- los que serán destinados a compra de Radio Base, Portátiles y Cable coaxial.-
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006—del Voluntariado, presupuesto Municipal Vigente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE J. ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Sras. Cruz Roja Chilena de Cauquenes
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO COMUNAL
SECRETARIA MUNICIPAL.-

IAV / sia.-

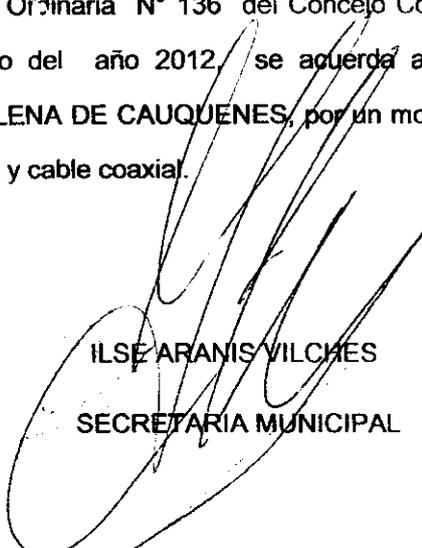
DIRECCION: S E C P L A

REF: SUBVENCION AÑO

2012

CERTIFICADO N° 513

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 136 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el 21 de Agosto del año 2012, se acuerda aprobar Subvención año 2012, para CRUZ ROJA CHILENA DE CAUQUENES, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES
- INFORMATICA - TRANSPARENCIA

UNIDAD PARA CONOCIMIENTO:

- SR. ALCALDE
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO ACUERDOS PERIODO 2008-2012.-

INSTITUCION PARA CONOCIMIENTO:

- CRUZ ROJA CHILENA DE CAUQUENES
-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CRUZ ROJA CHILENA CAUQUENES SEÑORAS**, RUT **70.512.153-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ
RUT del Representante Legal	: 12.728.401-6
Nombre de la Institución	: CRUZ ROJA CHILENA CAUQUENES SEÑORAS
RUT de la Institución	: 70.512.153-2
Fecha de emisión del certificado	: 22/08/2012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



CERTIFICADO N° 39 /



[Handwritten signature]

ILSE ELENA ARANIS VILCHES, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, Certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada " CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES " obtuvo su Personalidad Jurídica bajo el N° 854 de acuerdo a la Ley N° 19.418, cuya fecha de inscripción fue el día 12 de Agosto de 2009.

Certifico asimismo, que esta organización cuenta con la siguiente Directiva, elegida en conformidad a la Ley, 19.418 y 20.500 para el periodo que va desde 16 de Febrero de 2011 hasta el 16 de Febrero de 2014, vigente a la fecha de hoy.

- | | | |
|---|-------------------|--------------------------------|
| Presidente(a): Paula Hernández Hernández.... | RUT- 12.728.401-6 | <i>[Handwritten signature]</i> |
| Vicepresidente (a): Vidalita Chamorro Torres.... | RUT- 8.272.881-3 | |
| Secretario(a): Cecilia Hormazabal Escalona.... | RUT- 11.178.804-8 | |
| Tesorero (a): Ana Fuentes Fuentes.... | RUT- 7.130.311-K | <i>[Handwritten signature]</i> |
| Director(a): Marisol Bustamante... | RUT- 8.629.718-3 | |

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para Impuestos Interno.

CAUQUENES, 23 ENE 2012



E-3379

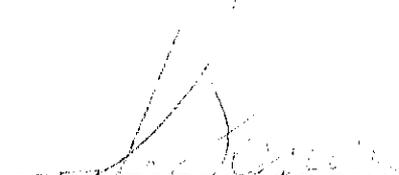
Santiago, 10 de enero de 2012

CERTIFICADO N° 344

La Presidencia de la Cruz Roja Chilena, a petición del Banco Estado, sucursal Cauquenes, certifica:

- 1.- Que la Personalidad Jurídica de la Cruz Roja Chilena se establece en el Art. 1° de la Ley Constitutiva 3924 del 17 de Abril de 1923.
- 2.- Que según consta en el Acta de la IV Asamblea Nacional de Elecciones e Informativa de la Cruz Roja Chilena del 26 de noviembre del 2008, el Comité Central designó Presidenta de la Cruz Roja Chilena a la Sra. LORENZA DONOSO OYARCE;
- 3.- Que según consta en el Acta N° 1553 de fecha 10 de enero de 2011, el Comité Central designo Secretaria Nacional a la Sra. SILVIA SANTANDER ANDRADE;
- 4.- Que según consta la Presidenta de la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, es la Sra. Paula Andrea Hernández Hernández, C.I.N° 12.728.401-6, y la Directora de Finanzas es la Sra. Ana Maria del Carmen Fuentes Fuentes, C.I.N°7.130.311-k cargos vigentes hasta diciembre de 2013
- 5.- Que de acuerdo con el Reglamento Interno de la Institución y autorizadas por el Comité Central de la Cruz Roja Chilena, la Presidenta, y la Directora de Finanzas de la Cruz Roja Filial Cauquenes, en conjunto están autorizadas para girar sobre los fondos de la Filial depositados en el Banco Estado sucursal Cauquenes.

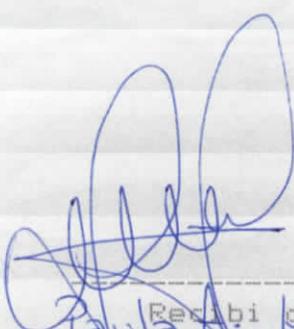

SILVIA SANTANDER ANDRADE
Secretaria General
Cruz Roja Chilena


LORENZA DONOSO OYARCE
Presidenta Nacional
Cruz Roja Chilena

LDO/SSA/rfr

Fecha cheque : 05/09/2012
 Nombre Beneficiario : CRUZ ROJAS CHILENA DE CAUQUENES
 R.U.T. : 070512153-2
 N° Decreto : 3714
 Banco : BANCO ESTADO - 09040980
 N° Cheque : 44977 Monto \$400,000
 Al Portador : S
 Detalle : OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL 2012
 Egreso N° : 3379
 Nominativo : S
 Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-013
 Saldo Presupuestario: 0

47923



Recibi conforme
 Paula A. Hernandez H.
 12.720.401-6.
 PRESIDENTA.
 21-09-2012..

 Funcionario Emisor